NOTA DNCP/DNC/ N° 14081 / 2015

Asunción, 07 de julio de 2015

Ref.: Adenda n° 1 EXP. N° 317.996 (03/07/15) –CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Ad. de equipos de refrigeración" – ID N° 296.989.-

Señor.
Carmelo Martinez, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGIA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamo la siguiente observacion:

1. Considerando que el plazo máximo de pago es de 60 días, recomendamos la modificación del "El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor, el mismo debiendo pagarse al día 61, no luego de los 61 dias.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP / DNC

DNC/CD/rs